



**ORD.N° : 1463/2023**

**ANT. : OF. ORD. N.º 231544 DEL 25.04.2023  
DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

**MAT. : DESIGNA REPRESENTANTE DEL SAG,  
PARA COMITÉ OPERATIVO PARA LA  
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE  
NORMA PRIMARIA DE CALIDAD  
AMBIENTAL PARA SUELOS DE CHILE.**

**SANTIAGO, 28/04/2023**

**DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA  
CENTRAL**

**A : SEÑORA MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI - MINISTRA- MINISTERIO DEL  
MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, en referencia a lo solicitado en su Ord. del Antecedente, que informa que de acuerdo con lo indicado en el artículo 70 literal x) de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procederá a crear y presidir un Comité Operativo para apoyar la elaboración de la norma indicada, constituido por representantes de los ministerios, servicios y demás organismos del Estado competentes con relación a la materia, informo a Ud., los datos del representante titular y su subrogante.

Representante Titular:

Nombre: Carolina Gálmez Commentz.

Departamento de Gestión Ambiental

División de Protección de Recursos Naturales Renovables del SAG.

Teléfonos de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Subrogante:

Nombre: Elías Araya Salinas.

Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas

División de Protección de Recursos Naturales Renovables del SAG.

Teléfonos de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Sin otro particular, se despide cordialmente.



**CARLOS ORELLANA VAQUERO**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

GMV/MAC/PMR

c.c.: Carolina Francisca Gálmez Commentz Profesional Departamento de Gestión Ambiental Oficina Central  
Elias Araya Salinas Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas Oficina Central  
Marcela Soledad Céspedes Moya Secretaria (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables Oficina Central  
Carla Riveros Pérez--Profesional Depto. Políticas y Planificación de la Biodiversidad- División Recursos Naturales Renovable y biodiversidad. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=137573947&hash=33b79>